



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-19390

DECRETO N° **13453** / 2019

ARICA, 20 de Noviembre de 2019.-

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de ROJAS ROJAS CARLOS ANDRÉS.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-19390				
Actividad Económica	VENTA DE SEMILLAS ART. DE TABAQUERIA ART. ELECTRONICOS BEBIDAS Y CONFITES				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	AV. 18 DE SEPTIEMBRE 257 LOCAL 104				
Nombre del Contribuyente	ROJAS ROJAS CARLOS ANDRÉS				
Rut	15923942-K				
Dirección Particular	PJE 15 Juan Noe Crevani 979				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	22/10/2019	Otorgación N°	2-19390	Fecha	22/10/2019

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE/COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

"Por Orden del Alcalde"
DIRECCIÓN
ADMINISTRACIÓN
FINANZAS

BENEDICTO COLINA AGRIANO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/JCFCH/mng

MUNICIPALIDAD DE ARICA
SECRETARIA
MUNICIPAL

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

EXENTO